



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracciones II, III y IX, 30, fracciones IV, V y X, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y los numerales 16, fracciones IV, VI y VIII, 17, fracciones I y II, 56, 58, fracción XIII, inciso a, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. 7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en calle Altamisa núm. 1001, en la Colonia Barrio Guadalupe Norte (Ciudad Solidaridad) en Monterrey, Nuevo León, con el número 347 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. ESTRATEGIA CULINARIA NIVA, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de los Leones núm. 2001, local 36, subancla 4 en la Colonia Cumbres Madeira en Monterrey, Nuevo León, con el número 363 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. CORPORATIVO HUGO, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en calle Juan Ignacio Ramón núm. 801, locales 14 y 15 en la Colonia Centro en Monterrey, Nuevo León, con el número 364 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 4. LUCIANO ALBERTO GARCÍA DE LUNA,** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en calle Matamoros núm. 319 oriente, en la Colonia Centro en Monterrey, Nuevo León, con el número 365 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO en el inmueble ubicado en Carretera Nacional núm. 500, interior B-001 en Monterrey, Nuevo León, con el número 370 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 6. OPERADORA DE REYNOSA, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE SUPERMERCADO en el inmueble ubicado en Avenida Abraham Lincoln núm. 3000, en la Colonia Solidaridad, Barrio Guadalupe en Monterrey, Nuevo León, con el número 374 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

- 7. TEX INTEGRA GASTRO, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en calle Diego de Montemayor núm. 1114 Sur, en la Colonia Centro en Monterrey, Nuevo León, con el número 375 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
  
- 8. HÉCTOR JAVIER PADRÓN GAMBOA,** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Eugenio Garza Sada núm. 1805, en la Colonia Contry en Monterrey, Nuevo León, con el número 379 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior y,

**CONSIDERANDO:**

Que a la Comisión de Espectáculos y Alkoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de licencias para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del reglamento respectivo, de conformidad con el artículo 58, fracción XIII, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Que la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, en su artículo 10, fracción I, determina la facultad de las autoridades municipales para otorgar o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

Además, en la citada Ley se establece como requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se encuentra facultado para emitir las anuencias municipales, en atención a lo dispuesto por la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y lo establecido por el artículo 7, fracción I, y artículo 33, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

El artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, determina que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentarse ante la Dirección de Inspección y Vigilancia, quien recibirá la solicitud de la anuencia municipal.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento citado, previo al estudio y análisis de las solicitudes de anuencias municipales recibidas en la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, éstas fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal.

Esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tiene a bien detallar los documentos que se anexaron en las solicitudes de las anuencias municipales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del citado Reglamento Municipal:

1. Expediente SA/DIV/CTR/AM/347/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/347/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: 7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Calle Altamisa núm. 1001, en la Colonia Barrio Guadalupe Norte (Ciudad Solidaridad) en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	25 de marzo de 2015.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	SEM980701STA
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 3,707 del 26 de agosto del 1994 expedida por el C. Lic. Rodolfo Vela de León, Titular de la Notaría Pública No. 80 con ejercicio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 1753/2014
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 88-098-001.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/218/15-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante oficio DI/CR/390/2015
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	7 ELEVEN 2314

2. Expediente SA/DIV/CTR/AM/363/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/363/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: ESTRATEGIA CULINARIA NIVA, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Avenida Paseo de los Leones núm. 2001, local 36, subancla 4 en la Colonia Cumbres Madeira en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	26 de mayo de 2015
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	ECN1411265Z2
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 1,961 del 26 de noviembre del 2014 expedida por el C. Lic. Víctor Manuel Martínez Morales, Titular de la Notaría Pública No. 108 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 549/2013, oficio 933/2014SEDUE y oficio 0642/2014 CJ SEDUE
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expedientes catastrales 80-197-065, 80-197-066, 80-197-067, 80-197-068, 80-197-069 y 80-197-070.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE</b>	Mediante Oficio DPC/695/15-M



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>	
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante Oficio DI/CR/421/2015
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	MACHETA 15

3. Expediente SA/DIV/CTR/AM/364/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/364/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: CORPORATIVO HUGO, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Calle Juan Ignacio Ramón núm. 801, locales 14 y 15 en la Colonia Centro en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	29 de mayo de 2015
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CHU141126QZ1
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 10,563 del 26 de noviembre de 2014 expedida por el C. Lic. Ignacio Gerardo Martínez González, Titular de la Notaría Pública No. 75 con ejercicio en el Primer Distrito del Estado de Nuevo León.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio 297/09-JJGG/SEDUE y oficio COTM 000133/2009
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expedientes catastrales 05-026-018, 05-026-020, 05-026-021, 05-026-023, 05-026-035 y 05-026-043.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/925/15-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL</b>	Mediante Oficio DI/CR/422/2015



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

<b>CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	LA GRAN CARPA

4. Expediente SA/DIV/CTR/AM/365/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/365/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: LUCIANO ALBERTO GARCÍA DE LUNA</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Calle Matamoros núm. 319 oriente, en la Colonia Centro en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	5 de junio de 2015
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	GALL700924168
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Pasaporte del interesado expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No Aplica
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 3902/2015
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 01-179-014.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/599/15-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante Oficio DI/CR/431/2015
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	LUCHA LIBRE

5. Expediente SA/DIV/CTR/AM/370/2012-2015

<b>REQUISITOS</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/370/2012-2015</b>
-------------------	------------------------------------



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

<b>ARTÍCULO 30</b>	<b>Solicitante: TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado:</b> TIENDA DE SUPERMERCADO
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Carretera Nacional núm. 500, interior B-001 en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	8 de junio de 2015
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	TSO991022PB6
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 414 del 22 de octubre de 1999 expedida por el C. Lic. Héctor Siller y Siller, Notario Público de la Notaría No. 27 con ejercicio en Torreón, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 1342/2014
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expedientes catastrales 51-002-032, 51-002-036, 51-002-069 y 51-002-074.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPCE-CAE-J/D-153/2015
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante Oficio DI/CR/430/2015
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	SORIANA SUPER PLAZA SERENA

6. Expediente SA/DIV/CTR/AM/374/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/374/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: OPERADORA DE REYNOSA, S.A. DE C.V.</b>



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

	<b>Giro Solicitado:</b> TIENDA DE SUPERMERCADO
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Avenida Abraham Lincoln núm. 3000, en la Colonia Solidaridad, Barrio Guadalupe en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	22 de junio de 2015
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	ORE980722BZ1
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 681 del 21 de julio de 1998 expedida por el C. Lic. Rodolfo Espinosa Martínez, Notario Público No. 11 con ejercicio en Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio SEDUE 3839/2015
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 87-046-005.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPCE-CAE-J/D-173/2015
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante Oficio DI/CR/437/2015
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	S-MART SUCURSAL ASTROS

7. Expediente SA/DIV/CTR/AM/375/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/375/2012-2015</b>
	<b>Solicitante:</b> TEX INTEGRA GASTRO, S.A. DE C.V.
	<b>Giro Solicitado:</b> RESTAURANTE
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Calle Diego de Montemayor núm. 1114 Sur, en la Colonia



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

	Centro en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	22 de junio de 2015
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	TIG1401279L0
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura Pública Núm. 26,605 del 27 de enero de 2014 expedida por el C. Lic. Gustavo Escamilla Flores, Titular de la Notaría Pública No. 26 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio 270/09 JJGG/SEDUE
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 05-064-024.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio DPC/1227/15-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Mediante Oficio DI/CR/423/2015
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	GREEN POINT

8. Expediente SA/DIV/CTR/AM/379/2012-2015

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SA/DIV/CTR/AM/379/2012-2015</b>
	<b>Solicitante: HÉCTOR JAVIER PADRÓN GAMBOA</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Avenida Eugenio Garza Sada núm. 1805, en la Colonia Contry en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	29 de junio de 2015



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	DE	PAGH770822583
<b>IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA</b>	CON	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del interesado.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>		No Aplica
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>		Oficio SEDUE 4607/2015
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>		Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 32-024-001.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	DE	Mediante Oficio DPC/2436/14-M
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>		Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	AL	Mediante Oficio DI/CR/442/2015
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>		LOS TACOS PARRILLADA

Asimismo y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 32, segundo párrafo del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se agregó la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios SA/DIV/CTR/AM/347/2012-2015, SA/DIV/CTR/AM/363/2012-2015, SA/DIV/CTR/AM/364/2012-2015, SA/DIV/CTR/AM/365/2012-2015, SA/DIV/CTR/AM/370/2012-2015, SA/DIV/CTR/AM/374/2012-2015, SA/DIV/CTR/AM/375/2012-2015, y SA/DIV/CTR/AM/379/2012-2015, de igual manera se hace constar que se cumple con lo mencionado en el artículo 14, fracciones I y II, del multicitado ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión dictaminó que es procedente otorgar las anuencias municipales, las cuales presentamos a este cuerpo colegiado conforme los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Se autorizan las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

1. **7-ELEVEN MÉXICO, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Alejandro de León Cortés con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en calle Altamisa núm. 1001, en la Colonia Barrio Guadalupe Norte (Ciudad Solidaridad) en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 88-098-001, asignándole el número 334/2015 de anuencia municipal.
2. **ESTRATEGIA CULINARIA NIVA, S.A. DE C.V.**, representado por la C. Lizeth Elizondo Acosta con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de los Leones núm. 2001, local 36, subancla 4 en la Colonia Cumbres Madeira en Monterrey, Nuevo León, con números de expedientes catastrales 80-197-065, 80-197-066, 80-197-067, 80-197-068, 80-197-069 y 80-197-070, asignándole el número 335/2015 de anuencia municipal.
3. **CORPORATIVO HUGO, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Salvador Allende Huerta Corral con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en calle Juan Ignacio Ramón núm. 801, locales 14 y 15 en la Colonia Centro en Monterrey, Nuevo León, con números de expedientes catastrales 05-026-018, 05-026-020, 05-026-021, 05-026-023, 05-026-035 y 05-026-043, asignándole el número 336/2015 de anuencia municipal.
4. **LUCIANO ALBERTO GARCÍA DE LUNA**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en calle Matamoros núm. 319 oriente, en la Colonia Centro en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 01-179-014, asignándole el número 337/2015 de anuencia municipal.
5. **TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.**, representado por el C. José Alejandro González Mascorro con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO en el inmueble ubicado en Carretera Nacional núm. 500, interior B-001 en Monterrey, Nuevo León, con números de expedientes catastrales 51-002-032, 51-002-036, 51-002-069 y 51-002-074, asignándole el número 338/2015 de anuencia municipal.
6. **OPERADORA DE REYNOSA, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Eduardo Solano Hernández con el GIRO DE TIENDA DE SUPERMERCADO en el inmueble ubicado en Avenida Abraham Lincoln núm. 3000, en la Colonia Solidaridad, Barrio Guadalupe en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 87-046-005, asignándole el número 339/2015 de anuencia municipal.
7. **TEX INTEGRA GASTRO, S.A. DE C.V.**, representado por el C. José Alberto Dávalos Hinojosa con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en calle Diego de Montemayor núm. 1114 Sur, en la Colonia Centro en Monterrey,



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Nuevo León, con número de expediente catastral 05-064-024, asignándole el número 340/2015 de anuencia municipal.

- 8. HÉCTOR JAVIER PADRÓN GAMBOA**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Eugenio Garza Sada núm. 1805, en la Colonia Contry en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 32-024-001, asignándole el número 341/2015 de anuencia municipal.

**SEGUNDO:** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO:** Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con los números de folios de anuencias municipales 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, y 341, todos en el ejercicio fiscal 2015, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**CUARTO:** Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León y en la página de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**ATENTAMENTE  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 08 DE JULIO DE 2015  
COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT  
PRESIDENTA  
RÚBRICA**

**REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE  
SECRETARIO  
RÚBRICA**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA  
VOCAL  
RÚBRICA**

**REGIDOR MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA  
VOCAL  
RÚBRICA**